Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos(595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 -web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 1

¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

LUISA A. PAREDES
Jefa de División
Proc. y Evaluación U.O.C.

09 DIC. 2010

RESOLUCIÓN PR N° 1201 /2010

Asunción, 03 de diciembre de 2010.-

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2010 "ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA ESPECTROMETRO DE LA FABRICA DE VALLEMÍ".-

VISTO: La Carta Interna **VUOC N° 181/10** de la Unidad Operativa de Contratación, de fecha 02/12/2010, mediante la cual presenta el Dictamen de Adjudicación del proceso de Contratación Directa Nº 25/2010 ***"Adquisición de Repuestos y Accesorios para Espectrómetro de la Fábrica de Vallemí"***; y

CONSIDERANDO: Que, en fecha 30/11/2010 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los recaudos legales y ofertas económicas presentadas por las firmas *DACA IMPORT. EXPORT. REPRESENTACIONES de Carlos A.. Meyer., SPARE PART S.R.L., NAOMI IMPORT. EXPORT. de Toshiki Akita* y *AR REPUESTOS INDUSTRIALES de Rodrigo Pinho,* cuyos detalles se hallan consignados en el Acta Nº 75/10;

Que, en base al análisis de los aspectos legales, técnicos y económicos de las ofertas obtenidas, la Unidad Operativa de Contratación eleva a consideración la recomendación de adjudicación, al amparo de las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario;

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley Nº 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento";

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1º **Adjudicar,** de conformidad al análisis, conclusiones y recomendaciones de la Unidad Operativa de Contratación, el resultado del proceso de Contratación Directa Nº 25/2010 ***"Adquisición de Repuestos y Accesorios para Espectrómetro de la Fábrica de Vallemí"***, a favor de la firma ***AR REPUESTOS INDUSTRIALES de Rodrigo Pinho,*** por valor total de **Gs. 108.893.000 (Guaraníes Ciento ocho millones ochocientos noventa y tres mil),** IVA incluido.----------

Art. 2º **Encomendar** a la Asesoría Legal de la Institución, la elaboración del contrato a ser suscrito en virtud de esta Resolución.----------

Art. 3º **Encargar** a la Unidad Operativa de Contratación, los trámites que correspondan para las comunicaciones de rigor.----------

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

Lic. Ramón Gómez Cantero
Secretario General

I. N. C.
VALLEMÍ
PRESIDENCIA

Ing. OPTACIANO C. GOMEZ VERLANGIERI
Presidente